



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.045 / 2016.-

ZAPALLAR, 13 de Julio de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012, del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.503/2016, de fecha 20 de Junio de 2016, que nombra Alcalde Subrogante a don Sebastián Schmoller Swett, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 516/2016, de fecha 13 de Julio de 2016, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Certificado N°147/2016 de fecha 01 de julio de 2016, emitido por Hernán Rodrigo Figueroa Figueroa, Encargado de Aseo y Ornato, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de junio del 2016.
- Memorándum N°72 de fecha 04 de julio de 2016, emitido por Antonio Molina Daine, Secretario Municipal, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de junio del 2016.
- Memorándum N°10 de fecha 06 de julio de 2016, emitido por el Juez del Juzgado de Policía Local, Sr. Rodrigo Garay Ruiz, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de junio del 2016.
- Certificado del 12 de julio, emitido por el Sr. Luciano Pérez Zepeda, Director DIDECO (S), en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de junio del 2016.
- Certificado del 12 de julio, emitido por el Sr. Juan Cristóbal Solís Lobos, Encargado de Recursos Humanos, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de junio del 2016.
- Certificado del 11 de julio, emitido por el Sr. Juan Carlos Reinoso Figueroa, Tesorero Municipal, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de junio del 2016.
- Certificado del 12 de julio, emitido por la Sra. Verónica Garrao Lara, Directora de Obras (S), en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de junio del 2016.
- Certificado del 12 de julio, emitido por Sr. Luciano Pérez Zepeda, Director de SECPLA, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de junio del 2016.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- Certificado del 11 de junio, emitido por Sr. Sebastián Schmoller Swett, Alcalde (S), en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de junio del 2016.
- Las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicio con horas extraordinarias.

DECRETO:

PAGUESE las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios municipales que se individualizan, durante el mes de **JUNIO 2016**, dejándose constancia que las horas fueron Programadas y efectivamente autorizadas, trabajadas y revisadas por cada Director y/o Jefe de la Unidad que corresponda, con la supervigilancia de la Unidad de Recursos Humanos.

Cód.	Rut	Nombre Funcionario	Tipo Funcionario	Grado	Número Horas 25%	Número Horas 50%	Total Horas Extras
170		ARRIAGADA BEIZA LUIS DANILO EN	Planta	8	40	90	1,104,342
135		CISTERNAS CHACANA DANILO ANDRE	Planta	18	23	24	92,761
68		CISTERNAS ESPERGUE RAMON ALBER	Planta	8	39	82	1,025,566
40		CISTERNAS PASACHE FRANCISCO RO	Planta	15	27	24	129,830
294		CRUZ AGUILERA MARCELO ALEJANDR	Planta	8	40	58	814,508
28		DIAZ BUSTAMANTE JACQUELINE ALE	Planta	14	40	39	226,205
169		FERNANDEZ BALTRA HERNAN ENRIQU	Planta	9	40	78	825,249
19		FIGUEROA CISTERNAS PAMELA IGNA	Planta	13	29	58	297,491
38		FIGUEROA FIGUEROA ALAN GASTON	Planta	13	26	18	145,125
70		GARRAO LARA VERONICA DEL CARME	Planta	10	33	29	344,928
24		GODOY ROJAS ADRIANA DEL CARMEN	Planta	15	40	75	299,787
46		MARTINEZ PEREIRA GILBERTO	Planta	17	21	29	108,130
5		MOLINA DAINE GERARDO ANTONIO	Planta	8	40	74	961,654
10		MORALES REINOSO ELIAS DEL TRAN	Planta	16	40	29	162,548
11		NUÑEZ GOMEZ RIGOBERTO	Planta	16	0	11	28,685
41		NUÑEZ OJEDA ESTELA DEL TRANSIT	Planta	17	22	0	42,791
250		PEREZ ZEPEDA LUCIANO	Planta	8	36	89	1,064,954
9		REINOSO FIGUEROA JUAN CARLOS	Planta	9	40	66	733,008
34		RIVERA RIVERA JUAN ROBERTO	Planta	16	40	60	243,388
206		ROJAS NUNEZ REINALDO JAVIER	Planta	12	39	40	312,384
375		SCHMOLLER SWETT SEBASTIAN	Planta	8	24	49	619,798
6		SECO CISTERNAS JOSE DAVID	Planta	13	3	26	106,505
35		SILVA VALENCIA PATRICIO ENRIQU	Planta	16	40	67	261.642



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

39	TAPIA CISTERNAS LUIS ALBERTO	Planta	14	40	65	308,651
30	VALENZUELA ESTAY ISABEL MARGAR	Planta	14	38	44	236,304
63	VARAS CUEVAS ANA DEL CARMEN	Planta	10	39	59	558,600
32	VERGARA GUAJARDO JORGE JAVIER	Planta	16	29	40	167,329
31	VICENCIO QUERO SOLANGE PATRICI	Planta	16	31	20	119,521
7	VILCHEZ BAEZ JUAN EDUARDO	Planta	16	3	39	109,307
21	ZAMORANO PALACIOS BARBARA ALEJ	Planta	11	39	15	242,332
286	CARCAMO TORREBLANCA CHARLEN	Contrata	18	40	60	200,564
167	FIGUEROA FIGUEROA CLAUDIA ANDR	Contrata	18	40	80	243,543
293	GAMBOA GUAJARDO MARIA IGNACIA	Contrata	8	37	60	813,764
232	LOPEZ FERNANDEZ PABLO IGNACIO	Contrata	9	36	46	563,900
335	NARBONA VALENCIA MARIA ANGELIC	Contrata	10	40	52	520,953
89	PEDREROS SEPULVEDA JAVIER TRAN	Contrata	12	40	20	227,447
288	SOLIS LOBOS JUAN CRISTOBAL	Contrata	9	40	60	688,732
156	VANNI VALENZUELA PABLO CRISTIA	Contrata	12	40	100	568,617

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRHH/ DA. 4045.2016.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-



SEBASTIAN SCHMOLLER SWETT
Alcalde (S)